

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

**1941** *Orden TMS/124/2019, de 7 de febrero, por la que se sustituyen vocales representantes de la Administración General del Estado en la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.*

El Real Decreto 1362/2012, de 27 de septiembre, por el que se regula la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, establece en su artículo 4 su composición, así como la forma de llevar a cabo la designación de sus miembros.

Como consecuencia de un cambio de destino llevado a cabo en el seno de la Dirección General de Trabajo, se ha producido el relevo como Consejera Técnica de doña Nagore Gorbea Barredo, vocal titular de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, por lo que se hace precisa su sustitución.

Por otra parte, tras haberse producido el relevo como Subdirector General Adjunto de la Subdirección General de Ordenamiento Jurídico Económico de la Dirección General de Política Económica, del Ministerio de Economía y Empresa, de don José Antonio Bretones Cordero, vocal suplente de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, la Dirección General de Política Económica ha propuesto la designación de un nuevo vocal en representación del citado Departamento, por lo que se hace precisa igualmente su sustitución.

En consecuencia, en uso de las facultades conferidas por el artículo 4 del Real Decreto 1362/2012, de 27 de septiembre, dispongo:

Primero.

Designar a don Marcos José Pérez Sánchez, Consejero Técnico de la Dirección General de Trabajo, como vocal titular de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, en representación de la Administración General del Estado, en sustitución de doña Nagore Gorbea Barredo.

Segundo.

Designar a don Javier Moral Escudero, Vocal Asesor de la Dirección General de Política Económica, del Ministerio de Economía y Empresa, como vocal suplente de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, en representación de la Administración General del Estado, en sustitución de don José Antonio Bretones Cordero.

Madrid, 7 de febrero de 2019.—La Ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Magdalena Valerio Cordero.